

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

EUROCONSULT ENGINEERING CONSULTING GROUP, S.A.

26 de julio de 2023

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley 6/2023, de los Mercados de Valores y los Servicios de Inversión (la “Ley de los Mercados de Valores”), así como en la Circular 3/2020 de BME Growth (el Mercado), ponemos en su conocimiento la siguiente Información Relevante relativa a la sociedad **EUROCONSULT ENGINEERING CONSULTING GROUP, S.A.** (en adelante “EUROCONSULT” o “la Sociedad” indistintamente), que ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

El 24 de julio de 2023, a las 12:00 horas, en el domicilio social, sito Avenida Camino de lo Cortao número 17, en San Sebastián de los Reyes (Madrid), se reunió la Junta de accionistas de EUROCONSULT ENGINEERING CONSULTING GROUP, S.A., en primera convocatoria, en virtud del anuncio al efecto publicado el 23 de junio de 2023 en la página web de la Sociedad (www.euroconsult-gp.com) de acuerdo con lo establecido en los artículos 173 y 11 bis de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), manteniéndose publicado ininterrumpidamente desde el 23 de junio 2023 hasta el día de la Junta (ver Otra Información Relevante de fecha 23 de julio de 2023).

Asistieron a la reunión, accionistas que suponen en total el 71,72 % del capital social con derecho a voto (8,47 % personalmente y 63,25 % representados).

También asistieron los miembros del Consejo de Administración, con cargo en vigor, y el Asesor Registrado.

Se designó por unanimidad como Presidente de la Junta a Don Clemente Fernández González y como Secretario a Don Antonio de la Reina Montero.

La Junta adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobación, si procede de las Cuentas Anuales (Balance ,Cuenta de Pérdidas y Ganancias , Memoria y Estado de Cambios en el Patrimonio Neto) e Informe de Gestión de la sociedad EUROCONSULT ENGINEERING CONSULTING GROUP S.A, correspondientes al ejercicio 2018. Aprobación, si procede de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2018. Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2018.

Se acordó por unanimidad aprobar las cuentas anuales, el Informe de Gestión y la aplicación de resultados del ejercicio 2018.

SEGUNDO.- Aprobación, si procede de las Cuentas Anuales (Balance ,Cuenta de Pérdidas y Ganancias , Memoria y Estado de Cambios en el Patrimonio Neto) e Informe de Gestión de la sociedad EUROCONSULT ENGINEERING CONSULTING GROUP S.A, correspondientes al ejercicio

2019. Aprobación, si procede de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2019. Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2019.

Se acordó por unanimidad aprobar las cuentas anuales, el Informe de Gestión y la aplicación de resultados del ejercicio 2019.

TERCERO.- Aprobación, si procede de las Cuentas Anuales (Balance ,Cuenta de Pérdidas y Ganancias , Memoria y Estado de Cambios en el Patrimonio Neto) e Informe de Gestión de la sociedad EUROCONSULT ENGINEERING CONSULTING GROUP S.A, correspondientes al ejercicio 2020. Aprobación, si procede de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2020. Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2020.

Se acordó por unanimidad aprobar las cuentas anuales, el Informe de Gestión y la aplicación de resultados del ejercicio 2020.

CUARTO.- Aprobación, si procede de las Cuentas Anuales (Balance ,Cuenta de Pérdidas y Ganancias , Memoria y Estado de Cambios en el Patrimonio Neto) e Informe de Gestión de la sociedad EUROCONSULT ENGINEERING CONSULTING GROUP S.A, correspondientes al ejercicio 2021. Aprobación, si procede de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2021. Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2021.

Se acordó por unanimidad aprobar las cuentas anuales, el Informe de Gestión y la aplicación de resultados del ejercicio 2021.

QUINTO.- Aprobación, si procede de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria y Estado de Cambios en el Patrimonio Neto) e Informe de Gestión de la sociedad EUROCONSULT ENGINEERING CONSULTING GROUP S.A, correspondientes al ejercicio 2022. Aprobación, si procede de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2022. Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2022.

Se acordó por unanimidad aprobar las cuentas anuales, el Informe de Gestión y la aplicación de resultados del ejercicio 2022.

SEXTO.- Ratificación de la propuesta de remuneración del Consejo de Administración..

Se aprobó por unanimidad, las remuneraciones de los Consejeros en los términos pactados. El acuerdo tendrá vigencia con carácter retroactivo desde el 1 de enero del 2023, y se mantendrá en vigor en los tres ejercicios siguientes, o hasta que la Junta General de Accionistas acuerde su modificación.

SÉPTIMO.- Aprobar la participación de la sociedad como accionista de EUROCONSULT AMERICA S.A.C.

Se aprobó por unanimidad la participación de Euroconsult Engineering Consulting Group S.A como accionista de EUROCONSULT AMERICA S.A.C.

OCTAVO.- Modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales (transmisión de acciones y comunicación de participaciones significativas)

Se aprobó por unanimidad, que los accionistas estarán obligados a comunicar a la sociedad las adquisiciones que, por cualquier título, directa o indirectamente, determinen que su participación total alcance, supere, o descienda del 10% del capital social y sucesivos múltiplos.

NOVENO.- Modificación de los Estatutos Sociales para autorizar la convocatoria de Juntas Telemáticas , y asistencia de socios por medios telemáticos , y consecuente modificación los siguientes artículos de los Estatutos Sociales de la sociedad.

Modificación del artículo 8 (convocatoria y constitución de la Juntas Generales)

Modificación del artículo 9 (asistencia y representación)

Modificación del artículo 10 (derecho de información)

Se aprobó por unanimidad, modificar los Estatutos Sociales, para permitir la asistencia telemática de los accionistas o de sus representantes a las Juntas Generales y celebrar Junta Generales de socios exclusivamente telemáticas.

DECIMO.- Facultar indistintamente a miembros del Consejo de Administración de la Sociedad , para la ejecución de los acuerdos sociales que se aprueben en la Junta.

Se aprobó por unanimidad facultar indistintamente a todos los Consejeros para elevar a público los acuerdos de esta Junta de accionistas, que legalmente lo requieran, realizando las subsanaciones que fueran necesarias, y proceder a su inscripción en el Registro Mercantil si fuera necesario, así como a realizar cuantas otras gestiones se requieran para el cumplimiento y ejecución de los acuerdos de la Junta.

UNDECIMO .- Ruegos y preguntas

No se formulan ruegos y preguntas, ni se solicitan por los accionistas que consten en acta sus intervenciones.

Clemente Fernández González

PRESIDENTE DEL CONSEJO

EUROCONSULT ENGINEERING CONSULTING GROUP, S.A